



Términos y Condiciones: "CAMPAÑA AHORRA MÁS"

1. VIGENCIA DE CAMPAÑA:

Del 09 de diciembre 2019 al 31 de mayo 2020.

2. FECHA DE SORTEOS:

10 junio de 2020.

3. PARTICIPAN LOS PRODUCTOS:

Cuenta Soñada y Depósito Plazo Poco a Poco Ahorro, en Moneda Nacional.

4. COBERTURA DE CAMPAÑA:

Válido a nivel nacional, para clientes nuevos y recurrentes.

5. PREMIOS Y FECHAS DE SORTEOS:

▪ Se realizará 01 sorteo en los que se entregarán 25 premios:

- 03 Televisores de 50"
- 03 Hornos Microondas
- 07 Licuadoras
- 06 Ollas Arroceras
- 01 Tostador
- 02 Combos plancha tostador
- 03 Combos plancha hervidor

▪ Fecha:

- Sábado 10 de Junio de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina Principal de Caja Maynas, sito en Jirón Prospero 791- Iquitos.

6. MECÁNICA:

A continuación, detallamos los mecanismos y condiciones de la promoción.

▪ Sistema de Puntos:

El otorgamiento de puntos y las condiciones para participar de la presente campaña son las siguientes:

○ Cuenta Soñada:

- El monto mínimo de apertura es de S/ 100.00
- Podrás ganar 01 punto por cada depósito de S/ 100 soles.
- Por cada retiro de S/ 100, pierdes 01 punto.
- El Saldo mínimo requerido para participar en el mes previo al sorteo es de S/ 500
- No aplica tasa especial por campaña.
- Válido solo para personas naturales

○ Poco a Poco Ahorro:

- El monto mínimo de apertura es de S/ 500.00
- El rango de apertura es de 180 a 359 días.
- Podrás ganar 01 punto por cada depósito de S/ 500 soles.
- El Saldo mínimo requerido para participar en el mes previo al sorteo es de S/ 1,500
- No aplica tasa especial por campaña.
- Válido solo para personas naturales.



▪ **Condiciones generales**

- Campaña válida solo para capital o dinero nuevo, no se considera los casos que el origen de los fondos sea por una cancelación o retiro de otra cuenta del mismo grupo de producto en Caja Maynas.
- Aplican los incrementos o aperturas por saldo de cliente que tiene, como origen un desembolso de créditos en el mismo mes.
- Con la cancelación de los depósitos se pierde el total de puntos acumulados.
- Se considerarán sólo los puntos sumados de las cuentas vigentes al momento del sorteo. Los puntos para el sorteo son acumulativos; asimismo 01 punto equivale a 01 opción para el sorteo.
- Los ganadores deberán mantener sus cuentas vigentes y con los saldos mínimos (S/ 500 para depósitos de Ahorro y S/ 1,500 en depósitos a plazo) por 180 días, de lo contrario se descontará de la cuenta el costo del premio otorgado.
- No participan en la campaña y los sorteos los colaboradores de Caja Maynas y familiares hasta segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

Recuerda: ¡A mayores puntos tienes más posibilidades de ganar!

7. SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS:

- En los días asignados, se sortearán los premios con clientes que hayan generado puntos por sus operaciones, eligiendo a los ganadores de manera aleatoria. Se deja expresa constancia que el procesamiento de datos e información relativa a la determinación de las transacciones que participarán en la referida promoción, será realizado por medio del Sistemas de información y base de datos de Caja Maynas. En el sorteo se contará con la presencia de un Notario Público que certifique los resultados.
- Para la entrega de premios, los clientes ganadores deberán apersonarse a la agencia donde realizó la apertura de la cuenta, y presentar su DNI al Jefe de Agencia y/o Supervisor de Operaciones, quien verificará en el sistema su calidad de ganador, luego de ello le entregará el premio, previa suscripción del acuerdo de permanencia de sus fondos.
- Aplica máximo 1 premio por cliente y/o cuenta durante la vigencia de la campaña.

8. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL:

Las bases de la promoción comercial “CAMPAÑA AHORRA MAS” se encuentra a disposición del público en las agencias de Caja Maynas y en nuestro portal institucional www.cajamaynas.pe

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por un monto de S/ 100,698 (Setiembre – Noviembre 2019. Monto variable trimestralmente)

Somos una entidad regulada por el Banco Central de Reserva del Perú y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. Para mayor información sobre condiciones, restricciones, tasas de interés, comisiones y gastos, consultar en el tarifario vigente publicado en www.cajamaynas.pe o en nuestras agencias a nivel nacional. Operaciones afectas al ITF (0.005%). Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificaciones.